

## NORMATIVA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Los días para las inscripciones se anuncian con antelación y se difunden a través de la circular-ficha de inscripción, envío de e-mail, reparto de carteles, o por cualquier otra vía. Una vez cerradas las listas de cada actividad y grupo, se abrirá una "Lista de Espera" e iremos avisando a los alumnos/as por orden de inscripción, se crearán nuevos grupos en función de la demanda existente. Finalizado el plazo, se publicarán las listas definitivas en el colegio o se avisará a los padres/madres/tutores por e-mail de la formación o no de grupos, horarios definitivos y lugar de las mismas en el centro. Sólo iniciarán aquellas actividades que lleguen al número mínimo de inscritos/as, quedando en "Lista de Espera" las que no lleguen a la cantidad mínima necesaria.

2. Seguiremos un riguroso orden de inscripción para la admisión de alumnos/as en cada actividad, ya que todas las actividades tienen un límite de participantes para el buen funcionamiento de las mismas.

3. Las actividades empezarán la primera semana lectiva de octubre y acabarán la última semana lectiva de mayo.

4. La cuota de las actividades extraescolares se abonará de forma mensual mediante domiciliación bancaria. Los recibos se pasarán del 1 al 5 de cada mes. Cada recibo impagado y devuelto por el banco llevará un recargo de 3€ en concepto de "comisión" por devolución. Si algún recibo es devuelto se comunicará vía email o telefónicamente y se tendrá un máximo de cinco días para el pago del mismo, que se realizará como se acuerde entre las partes (efectivo, nueva transferencia...). Si una vez pasado el plazo no se hubiera abonado el importe, se daría de baja al alumno/a automáticamente, no pudiendo permanecer en las actividades hasta no estar al corriente del pago. Los meses se cobrarán completos, sin tener en cuenta las fiestas que pueda haber, ni las faltas de asistencia de los alumnos/as.

5. Las **ALTAS y BAJAS** en las actividades se solicitarán a la **Coordinadora del Centro, Carol Deusa** (tfno. 637 45 47 85). Las BAJAS se notificarán antes del día 25 del mes en curso, antes del inicio del nuevo mes, ya que la cuota no se fraccionará sin un motivo muy justificado. A partir de esta fecha, se facturará el mes siguiente, no devolviéndose el importe cargado. Para hacer efectiva la baja se deberá contactar directamente con la coordinadora de las actividades en el centro, ya sea personalmente, de forma telefónica o por e-mail a "[carol@entretes.com](mailto:carol@entretes.com)". En ningún caso se aceptarán bajas por otros medios (ni conserjes, ni profesores, ni monitores, ni alumnos, etc...) para evitar malos entendidos.

6. Las inscripciones podrán realizarse enviando por e-mail una copia de la circular-ficha de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada a "[carol@entretes.com](mailto:carol@entretes.com)", o cumplimentando la ficha de inscripción en nuestro sitio web "<http://entretes.com>". También se puede hacer depositando la circular-ficha de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada, en el buzón de la entrada principal del colegio del 12 al 22 de septiembre. De forma presencial en el colegio los días 17 y 18 de septiembre de 13.00 a 13.30 horas.

7. La fecha de inicio de las actividades será a partir del 1 de octubre (SEGÚN DÍA Y HORARIO DE CADA ACTIVIDAD).
8. Las inscripciones se realizarán dentro de las fechas establecidas. Se considerarán como fuera de plazo aquellas fichas que nos lleguen por cualquier otro canal **“NO entregarlas ni a profesores, ni a alumnos o cualquier otro personal del colegio”**. Las inscripciones hechas fuera de plazo, se entregarán en las oficinas de **Entretés SL** con domicilio en C/ Ador nº 1 – piso 1º – puerta 2ª – C. P. 46702 Gandia (Valencia), debidamente cumplimentadas y firmadas, o enviando por e-mail una copia de la circular-ficha de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada a [“carol@entretes.com”](mailto:carol@entretes.com). También se puede hacer cumplimentando la ficha de inscripción en nuestro sitio web [“http://entretes.com”](http://entretes.com).
9. Debido a que todos los alumnos/as inscritos/as son menores de edad y que el derecho de protección a la propia imagen está reconocido y regulado, la empresa **Entretés SL**, pide el consentimiento a los padres/madres o tutores legales para poder capturar imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los alumnos/as inscritos/as en las actividades. Estas imágenes no tendrán ningún uso público por parte de esta empresa, excepto expresa autorización por parte de los padres/madres o tutores legales. Serán utilizadas de forma pedagógica y los destinatarios son los propios padres/madres y/o tutores legales.
10. La inscripción a cualquier actividad extraescolar, ya sea por correo electrónico, envío de la ficha de inscripción de nuestro sitio web [“http://entretes.com”](http://entretes.com), o con la entrega en formato papel. Supone la aceptación por parte del padre/madre o tutor/a legal, de esta **Normativa de Actividades Extraescolares**.